



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO AUXILIAR
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SANTIAGO
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO PSP 074/2025

MAYO DE 2025

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 22 de mayo 2025, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de JORGE ALBERTO CASTILLO CHÁVEZ:

Por la presente y junto con saludarlo, vengo en hacer observación en cuanto al tema de la "Fecha menos reciente en ítem "Experiencia como abogado(a) Litigante". Debo señalar que lamentablemente la página de empleos públicos no admite el ingreso de una gran cantidad de páginas para demostrar la experiencia como litigante sobre todo desde el año 2024 específicamente desde junio hasta la actualidad, por lo que en archivo adjunto acompaño causas que actualmente me encuentro tramitando en Corte de apelaciones de Santiago, Talca y San Miguel, asimismo tramitación de causas penales en sedes como Alto Hospicio, San Bernardo, Talca Santiago y otras ciudades más, como asimismo en el derecho de familia, para lo cual acompaño en formato PDF registro de dichas tramitaciones.

Atte

Jorge A. Castillo Chávez

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por JORGE ALBERTO CASTILLO CHÁVEZ constatándose que con fecha 19/05/2025 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 3 PSP 074/2025, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 "Fecha menos reciente en ítem "Experiencia como abogado(a) Litigante"

Se constata que la fecha más reciente que acredita la presente postulación es 31-05-2024. Por tal motivo, se le asigna el ranking 8 en la etapa de evaluación curricular.

En este contexto, cabe recordar que, de acuerdo a las bases del proceso, sólo son válidos los antecedentes remitidos a través de página web de empleos públicos, dentro de las fechas definidas para postulación.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 074/2025 aprobadas por Resolución Exenta N°1155/2025, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por **JORGE ALBERTO CASTILLO CHÁVEZ**.

La postulación obtiene una ponderación e 83,0 y un ranking 8, en la etapa de evaluación curricular.